

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación, próximos a quedar vacantes.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.1.e) de la Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), anuncia la provisión de puestos de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Excm. Sra. Consejera y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41071, Sevilla), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 19 de febrero de 2009.- El Viceconsejero (Decreto 194/2008, de 6.5), la Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

A N E X O

Denominación del puesto: Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior.
Código: 2195210.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Centro de destino: Secretaría General Técnica.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A11.

Área funcional: Recursos Humanos.

Área relacional: Administración Pública.

Nivel: 28.

C. específico: XXXX-20.961.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Subdirector C.O.P.

Código: 6540810.

Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Sevilla.

Centro de destino: Delegación Provincial Medio Ambiente Sevilla.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Grupo: A-B.

Cuerpo: P-A2.

Área funcional: Gestión Medio Natural.

Área relacional: Medio Ambiente.

Nivel: 25.

C. específico: XXXX-14.466,60.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio Protección Ambiental.

Código: 6540110.

Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Sevilla.

Centro de destino: Delegación Provincial Medio Ambiente Sevilla.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Área funcional: Calidad Ambiental.

Área relacional: Medio Ambiente.

Nivel: 27.

C. específico: XXXX-19.883,04.

Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Córdoba convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos, art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y Convenios de Investigación, durante el ejercicio 2009 con el siguiente calendario:

Convocatorias año 2009	Fecha de publicación de cada convocatoria	Plazo presentación de solicitudes
1.ª	21 enero 2009	4 febrero 2009
2.ª	13 marzo 2009	27 marzo 2009
3.ª	14 mayo 2009	27 mayo 2009
4.ª	27 julio 2009	4 septiembre 2009
5.ª	14 octubre 2009	27 octubre 2009
6.ª	9 noviembre 2009	20 noviembre 2009

La publicación de las convocatorias se realizará en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de la Investigación (Rectorado de la Universidad de Córdoba) y en la dirección de internet: <http://www.uco.es/investigacion/portal/contratos/convocatorias.html>.